

El Universal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Núm. 8.º—Edición de Madrid.

Jueves 1.º de Enero de 1846.

EN MADRID

se suscribe en la Administración, calle de Jacometrezo, número 80, cuarto principal; y en las librerías de Monier, Cuesta y Jordan.

EN LAS PROVINCIAS

en las principales librerías, ó dirigiéndose á la misma Administración con carta franqueada.

Ocho cuartos.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes.

LLEVA A LAS PROVINCIAS
las sesiones de las Cortes que se celebren pocas horas antes de la salida del correo.

REDACCION,
calle de Jacometrezo, número 80.

SUMARIO.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION.
Presidencia del Consejo de Ministros.
La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.
Comandancia general de marina del departamento de Cádiz.—Excmo. Sr.: A las cuatro de esta madrugada recibí avisos de las guardias del hospital militar y colegio naval, situadas en la población de San Carlos, de que se veía fuego en el arsenal; inmediatamente me trasladé a dicho sitio y encontré en el lugar del incendio, que estaba ya apagado, al comandante general del arsenal, con su segundo, subalternos y marinería del depósito, así como al comandante del vapor *Filipiente*, cuyo buque se hallaba en el dique, y que concurrió á él con toda su tripulación.

El fuego era en el almacén de obras civiles, y según informes que he tomado en el acto, se dejó ver con mucha voracidad á las dos de la noche.

El viento era N. fresco, y amenazaba comunicarlo á otro almacén contiguo en que hay depositadas gran número de cureñas; pero se evitó este mal cortando los techos por el mismo almacén que estaba ardiendo, y desde entonces cesó el mayor riesgo, y dedicados todos los esfuerzos á apagarlo se consiguió este objeto.

El comandante principal de artillería, que recibió iguales partes á los míos, puso su tropa sobre las armas en la avanzadilla para tenerla pronta á acudir donde fuese necesario, y pasó él mismo al arsenal para ayudar á los demás jefes reunidos allí en las operaciones que exigiesen aquellas circunstancias.

No puedo dar á V. E. en este momento mas detalles de esta desgraciada ocurrencia, pero lo haré en cuanto reciba los correspondientes partes del comandante general del arsenal.

He dispuesto que el capitán de fragata D. Martín Ezpeleta, primer ayudante de estado mayor general, forme sin levantar mano la correspondiente sumaria en averiguación del origen de este suceso, y participare á V. E. sus resultados.

En medio de este desgraciado accidente no puedo dejar de manifestar á V. E., por sí lo cree digno de la consideración de S. M., que al acierto de todas las disposiciones del comandante general de arsenal y eficaz cooperación de los jefes y subalternos que concurrieron en cuanto se advirtió el incendio, así como al admirable orden que observó la numerosa marina que existió hoy en el arsenal, arrojándose á todos los peligros para lograr extinguirlo, es debido el pronto término que tuvo, á pesar de las circunstancias que favorecían la propagación.

También es muy digna de elogio la conducta de los guardias marinas acuartelados en el arsenal, que inmediatamente concurrieron al lugar del fuego, prestando voluntariamente á todos los riesgos, y distinguiéndose alguno de que haré mención á V. E. cuando reciba las partes de todas las circunstancias de este lamentable suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando 25 de diciembre de 1845.—Excmo. Sr.—José María Ghacon.—Excmo. señor ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.

Excmo. Sr.: Por la carta de V. E., núm. 1193 de 26 del actual, se ha enterado la reina nuestra señora de que en la madrugada de dicho día se prendió fuego en el almacén de obras civiles del arsenal de la Carraca, y quedó luego cortado y extinguido, evitándose su propagación al edificio contiguo en que hay depositadas un gran número de cureñas, cuyo buen resultado fué debido al acierto de las disposiciones del comandante general de dicho punto y á la eficaz cooperación de los jefes, subalternos é individuos de la clase de la armada, que concurrieron á apagar el incendio al momento que se advirtió.

S. M. ha oído con agrado el interesante servicio que han prestado todos ellos en este sensible suceso, y quiere que V. E. los haga saber en general su real beneplácito por el activo y celoso comportamiento que han demostrado, sin perjuicio de tomar en su alta consideración el de aquellos que mas se hayan distinguido luego que V. E. los mencione en el parte detallado de este acontecimiento que ofrezca. Y á la vez que ha aprobado S. M. que cometiese V. E. al primer ayudante de esa mayoría general la mas pronta averiguación sumaria de dicho desgraciado suceso, es su voluntad se actúe con la mayor actividad, practicándose las mas esquisitas diligencias para investigar su origen, y que pueda aplicarse á los que resulten culpables la pena correspondiente con arreglo á ordenanza.

De real orden lo espreso á V. E. para su inteligencia y fines que se dejan indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1845.—Amoroso.—Sr. comandante general de marina del departamento de Cádiz.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO.

La orden de la plaza de ayer contiene la disposición siguiente:

Habiendo sido invitados por el orden de la plaza de 18 del corriente varios jefes y oficiales del arma de infantería que se hallan en situación de reemplazo en esta capital, para que se presentasen en la secretaría de este gobierno á enterarse de una providencia del Excmo. señor inspector general de su arma, y no habiéndolo verificado aun los capitulares D. Manuel Medina y D. Tomás Miranda, y los subalternos D. Luis María Montes, don Pantaleón Martín y D. Evaristo García, se les avisó por el presente para que lo efectúen en el preciso término de ocho días, en la inteligencia de que si así no lo hicieren podrá pararse perjuicio.—Vigil de Quinones.

EJERCICIOS DE ARTILLERIA. Sin embargo de haber dado ayer noticia á nuestros lectores de los ejercicios practicados el domingo último por las brigadas de artillería

en el arroyo de Abroñigal, damos también la siguiente descripción que por los detalles que contiene no dejará de agradar á nuestros lectores.

Hace algún tiempo que con el objeto de verificar ejercicios prácticos, tan provechosos para la instrucción de todas las clases, veíanse primeramente construidas sobre la izquierda del camino de Alcalá, después de rebasar la venta del Espíritu Santo, tres baterías en un total de 19 piezas en la forma siguiente:

1.ª Una batería de posición de dos piezas de 24, dos de 16, dos de 12 largas, dos obuses de 9 y 6 morteros de los calibres de 10, 12 y 14 pulgadas.

Los cañones de esta batería estaban servidos con llaves de pistón; los parapetos eran de sacchichones unos y de barriles otros, y los blancos distaban unas mil varas.

Una batería de brecha con tres piezas de 4, 12 de batallá, también con llaves de pistón, y teniendo por objetivo á sus fuegos un reducido espaldón de 8 pies de espesor y de 12 de altura.

Y 3.ª Una batería de rebote montada con dos piezas de 8 de batallá, sin parapeto y enfilando una luneta distante de trescientas varas.

Concurrían también á esta función la brigada rodada compuesta de 12 piezas y una batería de montada con 6.

Sería la una de la tarde del día de anteayer, cuando anunciados por el disparo de magníficos cohetes, y precedidos por un inmenso gentío atraído por la novedad del espectáculo, llegaron al sitio de la ejecución el señor ministro de la Guerra con su E. M., y los generales Cortés y Zarco del Valle.

Recibido S. E. por el general Fulgoso, capitán general de este distrito, el general Azpiroz, director de artillería, y el brigadier Vigil de Quinones, y revistadas las diferentes baterías, empezó el fuego, durante el cual hicieron cinco disparos cada pieza de las baterías fijas, y 12 cada una de las rodadas y de montaña; es decir, unos 300 en total.

La dirección de los tiros fué excelente, pues pasaron de 50 los blancos que se hicieron, y entre los cuales dos debieron ser en la batería de rebote á la acertada puntería del mismo ministro de la Guerra, y otros á la del general Azpiroz.

Aprovecharon el descanso los cumplidos oficiales de artillería para hacer servir en una elegante tienda de campaña un lujoso refresco, y otro fué al mismo tiempo repartido á la clase de tropa, que además recibió una gratificación de manos del ministro.

Con interesante detención examinó también el general Narváez varios modelos del fusil de pistón, con que se trata de renovar el armamento de nuestra infantería, y entre los cuales sobresalió á nuestro parecer, como reuniendo todas las cualidades para darle la superioridad sobre los tipos hasta hoy conocidos, el fusil con tapa y cultrín inventado por el coronel D. Víctor Duro, y del cual nos proponemos hablar con mas detención al tratar científicamente en otra ocasión una cuestión tan interesante para el ejército.

Concluidos los ejercicios sin desgracia ni accidente de ningún género, por las evoluciones y disparos que á derecha é izquierda de la batería de posición ejecutaron la brigada rodada y la batería de montaña, el general Narváez, después de manifestar la mas alta satisfacción, regresó á la corte sobre las cinco de la tarde.

—La orden general de la plaza del 26 de este mes en Barcelona, contiene la real orden que á continuación insertamos:

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Navarra lo siguiente:—La reina (Q. D. G.) enterada de la comunicación de V. E. de 9 de octubre último en que consulta á los señores primeros graduados de subtenientes deben llevar su mochila puesta como los demás individuos de tropa en los actos en que estos lo verifican, y teniendo presente S. M. que no ha sido derogada la disposición dictada en 7 de mayo de 1830 por la inspección general de infantería para que así se verificase, se ha servido ordenar que la referida clase de sargentos primeros graduados de subtenientes, usen de la mencionada prenda lo mismo que los demás individuos de tropa, cuya determinación es extensiva á la de todos los cuerpos é institutos del ejército, á fin de que desaparezca la falta de uniformidad que en esta parte se nota. De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento.—El coronel jefe interino de E. M., Joaquín Morales de Rada.

—El brigadier D. Leoncio Rubin, cuyo arresto llamó tanto la atención pública, y que se hallaba preso en el castillo de San Anton de la Coruña, ha sido puesto en libertad.

EXTRACTO DE LA CAUSA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO RAMIREZ.—A las diez de la noche del día 15 de noviembre del año último, se espidió la real orden, por la que S. M. se sirvió disponer que el general D. Pedro Ramirez pasase á Santa Cruz de Tenerife en situación de cuartel, verificando su salida de la corte en el preciso término de veinte y cuatro horas á contar desde que el Excmo. señor capitán general recibiese esta real orden, con la prevención de que debería hallarse en San Lucar el día 28 para embarcarse en Cádiz en el correo que salía para dicho punto en los primeros días del mes siguiente. Comunicada esta orden de oficio, por el conducto del señor gobernador, que recibió en la madrugada del día siguiente y que el general Ramirez contestó á las siete de la mañana, manifestando, para que lo hiciese presente al gobierno, que aquella medida podía ocasionarle la pérdida de su existencia, por el mal estado de su salud, y por su avanzada edad, reclamando al mismo tiempo los auxilios que le correspondía, y su deseo de que se le oyese y cerciorase de la causa de aquella determinación. El señor gobernador le manifestó en el mismo día que estaban dadas las órdenes correspondientes para sus auxilios, y de que podía demorar su marcha siempre que se hallase en San Lucar el día 28.

El capitán general le comunicó igualmente esta orden en oficio del 16, incluyendo al mismo tiempo el pasaporte para que en seguida emprendiese su marcha; este acontecimiento y el haber visto en un periódico la causa á que se atribuía su estraniamiento, le pusieron en la necesidad de contestar á esta autoridad, con aquella dignidad propia de un general español, y que su edad y sus meritos servicios prestados en su larga carrera, le daban derecho para exigir el decoro y respeto que se debía tener á su categoría, hallándose pronto, como así lo verificaba, á cumplimentar la orden de S. M., si bien el estado en que se hallaba podía comprometer su existencia: esta reclamación fué causa de que se le condujese arrestado á una prevención de un regimiento, y hacerlo escoltado salir de la corte para el punto que se le había señalado, mandándole formar causa como inobediente, sin atender ni á sus años, á sus importantes servicios prestados á la causa del trono de Isabel II, ni á su graduación, acreedor por mil razones á los miramientos que le son debidos, cometiendo este atropello los que se honran con el mismo uniforme y con la misma graduación que tanto ultrajaban en la persona del general Ramirez. El consejo de guerra de oficiales generales, que ha tenido lugar en Santa Cruz de Tenerife el 13 de este mes, como ya hemos dicho en nuestro número anterior, condenó al espresado general á que le sirva de castigo el tiempo que ha sufrido de prisión. Este hecho no necesita de comentarios; la relación sucinta de él da á conocer cuanto pudieramos manifestar á nuestros lectores.

BOLETIN DE LOS ANALES DE LA RELIGION.

SANTO DEL DIA 1.º DE ENERO.

La Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo.

La Circuncisión, cuyo origen era muy anterior á la publicación de la ley mosaica, fué mandada observar á

Abraham bajo penas muy severas. Estaba fundada sobre tres principales razones; pues debía ser el sello de la alianza que el Señor había contratado con el padre de los creyentes; la señal que distinguiese de los demás pueblos de la tierra á los descendientes del santo patriarca, y el jefe de las bendiciones prometidas en la persona de este á todos los que observasen fielmente las leyes del Señor. La Circuncisión ocupaba un lugar distinguido entre los sacramentos de la ley antigua; era la primera condición para pertenecer al pueblo escogido, y por ella se obligaban los varones á vivir en sus ritos y disciplina. Y como el precepto de la Circuncisión obligaba la consumación del sacrificio de la gran víctima, Jesucristo, que había nacido bajo la ley, y que venia á enseñar á los hombres á observarla y guardarla en espíritu y verdad, se sometió á aquella dolorosa operación para cumplir toda justicia. Se sujetó á la ley para redimir á los que estaban bajo la ley; los libró de la servidumbre que esta les imponía, tomando la forma y todas las apariencias de esclavo; y á fin de que todos pudiesen recibir la adopción de los hijos de sus entrañas, adoptó su cuerpo á todos los rigores de la mas humilde condición. El día de su Circuncisión, recibió el divino Salvador el nombre santo de Jesús que le había dado el ángel ya antes de su concepción, y fué circuncidado á los ocho días de nacer, en el templo, según la opinión de los pintores, y en la misma cueva en que había nacido, según San Epifanio. En memoria de esta ceremonia, celebra la Iglesia la fiesta en este día, conocida desde muy antiguo, pues se habla ya de ella en el siglo IV, y celebrada aun antes de esta época con el nombre de fiesta de la octava del nacimiento del Señor.

Además se hace conmemoración de San Ambrósio mártir; de Santa Martina virgen y mártir, de San Concoradio presbítero y mártir, de San Magno mártir; de San Fulgencio obispo, de San Justino obispo, de San Eugenio abad, de San Odilon abad, San Buenhijo confesor, y de Santa Eufrodine virgen.

La misa y oficio divino son de la Circuncisión del Señor, con rito doble y ornamento blanco.

SOLEMNIDADES RELIGIOSAS DEL DIA 1.º DE ENERO DE 1846.

La corte de María celebra función á Nuestra Señora de la Almodena en su parroquia, y con este motivo hay también cuarenta horas. A las ocho se tendrá misa mayor y procesion con el *Santísimo Sacramento*; á las diez habrá otra misa solemne, y por la tarde estación, rosario, meditación, sermon que predicará D. Sebastián Aceosana, letanía, salve y por último, la reserva.—En la Capilla Real y en casi todas las iglesias de la corte, hay misa mayor, y en los Servitas ejercicios por la tarde, predicando D. Toribio Martínez Cuadrado.—Siguen la novena de Helen en S. Millán, siendo orador D. Ciriano Cruz, y también continúa en las Arrepentidas, pero no habrá sermón.—A las nueve de la mañana saldrá de la parroquia de S. Luis la procesion del niño Dios del Remedío, y se dirigirá al hospital general donde se dará de comer á los pobres enfermos.—En los Italianos dando principio al anochece, se rezará el rosario, seguirá la meditación, después el sermón que predicará D. José Ramirez Cotes, y por último, se cantará el *Veni Creator* para pedir al Señor sus auxilios en el año entrante. Estará manifestado el *Santísimo Sacramento*.—El rezo celestiástico es del misterio de la Circuncisión del Señor. Rito doble de segunda clase, color blanco.

Primera. Es día de misa y no se puede trabajar.

Segunda. Los días 1, 2 y 3 son de cuarenta horas en la Capilla Real.

LA POLITICA.

DIARIO DE POLEMICA.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

Todas las columnas de los periódicos ministeriales están ocupadas de un solo asunto, y este asunto es el *Universal*. Si hubiéramos de seguir á nuestros colegas, y de responderles en el mismo tono que ellos emplean, los lectores de *El Universal* tendrían el derecho de recombinarlos. No es esa destemplanza en el lenguaje; no es esa violencia en la polémica lo que tienen derecho á esperar de nosotros. Y así es que jamás nos apartaremos de la línea de conducta que con completa sangre fría nos hemos trazado nosotros mismos, sin olvidar lo que deben los escritores públicos al país, lo que nos debemos á nosotros mismos. Jamás usaremos de armas vedadas; jamás descendaremos á personalidades inoportunas; cubriremos otros si gustan, pero cubriremos ellos solos, con el lodo de una polémica vergonzosa, que por nuestra parte la hemos de sostener á la altura conveniente á un periódico digno de la consideración del público.

¿Mas por qué es ese empeño de los periódicos ministeriales en combatir todo cuanto *El Universal* dice? ¿Por qué nos dedican cada día la mayor parte de sus columnas? ¿Por qué nos atacan con tanta hiel y tanta saña?

Si tan poco valemos; si nada somos en la prensa, en los partidos ni en el país; si solo representamos un resentimiento privado, una pasión mezquina, ¿cómo es que se nos da tanta importancia desde el primer día? ¿Cómo es que *El Heraldo* en la prensa, como sus amigos en el gobierno, todo lo apartan de su memoria y de su cuidado, para pensar solo en *El Universal*? Si el público ha mirado nuestra aparición con indiferencia; si esa voz que levantamos no es oída de nadie; si cuando predicamos orden, moralidad y buen gobierno todos nos vuelven la espalda, ¿cómo se explican esos virulentos é incesantes ataques que sufrimos de parte de los diarios ministeriales? ¿Cómo se explica el que nos hayan provocado desde el primer día con suposiciones calumniosas y estreptitosos denuestos? ¡Oh, no! ¡algo valemos! ¡algo valemos! y si no nos lo probara suficientemente la acogida que hemos debido al público, nos lo daría á conocer el empeño inusitado que pone la prensa del ministerio en desacreditarnos y combatirnos. Representamos un generoso pensamiento de moralidad y de patriotismo, y natural es que se aterven los que mandan y prosperan declarándose á sí propios necesarios por el estado de exasperación y violencia en que colocan á los partidos; natural es que nos miren con terror los que medran innoablemente en nuestras situaciones violentas, haciendo ellos el monopolio de las ideas de orden, de la lealtad al trono y de las doctrinas conservadoras, como

si estuviesen reducidos á una pandilla de intrigantes, y no fuesen comunes á la nación entera estas ideas y estos sentimientos.

No; por mas que los periódicos ministeriales se empeñasen en persuadirlo, nadie creería que es al partido conservador al que se dirigen los ataques del *Universal*; largos años hace que hemos aprendido á respetar las cualidades inapreciables de honradez y de patriotismo que constituyen la masa general de ese partido noble en la adversidad, y hoy generoso y desprendido cuando va con escándalo á ciertos hombres explotar únicamente el fruto de sus esfuerzos y de sus trabajos para consolidar el orden público, atribuyéndose á ellos solos la gloria y declarándose necesarios á sí mismos, como si el partido entero nada hubiese hecho, nada fuera capaz de hacer en defensa de sus convicciones.

Vamos á contestar ahora á los últimos artículos de los periódicos ministeriales, pero no se crea que podremos responder en un solo número á todos los frenéticos ataques que diariamente dirigen á cuantos creen ellos dotados de bastante independencia para no doblar humildemente su cerviz delante del ídolo que ellos han sido y continúan siendo los únicos en levantar y en acatar: vamos solamente á responder á aquellos cargos mas destemplados y violentos á los cuales han servido como blanco al aparecer el *Universal*, los hombres mas distinguidos de la oposición conservadora.

Se ha dicho de público, y esto es cierto, que el *Universal* es enjundio y debe su nacimiento á cierta enemistad personal nacida de un negocio privado entre un personaje de esta corte y el general Narváez.

Desde cuando acá se sacan los negocios privados á la publicidad de la prensa? ¿Cuándo ha aludido el *Universal* á negocios semejantes, cuando ha dado á entender que por miras tan mezquinas y miserables se dirigen sus redactores? No era ciertamente á un periódico que se publica bajo la dirección y con subsidio de los ministros, como la *Posdata* al que correspondía sacar á plaza y aludir á un asunto de esta especie, dado que semejante asunto exista y que semejante enemistad sea cierta, lo que ignoramos.

Pero si tal asunto existe, si existe esa enemistad de que según la *Posdata* habla el público, desde ahora autorizamos, desde ahora invitamos á la *Posdata* á que lo publique.

¿Cuál es ese negocio de que el público habla? Dígalo de una vez el diario del ministerio.

Pero siempre fué poco diestra la *Posdata* al elogiar á sus patronos, y en esta ocasión lo ha sido menos que en otra alguna.

Ellos dicen, se creen con derecho para censurar de la manera mas indigna la conducta de los diputados que siendo empleados apoyan al gobierno, y no tienen una palabra siquiera de desaprobación, y se incomodan y piden mas dignidad en la prensa ministerial, porque alguna vez hayamos dicho nosotros que es indecoroso y poco noble el que se halle de jefe y al frente de la oposición el fiscal del tribunal supremo de justicia, que en muchas ocasiones tiene que defender y ha defendido en efecto los actos del gobierno, que en la tribuna y en la prensa ha censurado.

En este punto anda desacertado el periódico del ministerio; el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, como todos los diputados de la nación, tienen deberes que cumplir con arreglo á su conciencia, y cuando esa conciencia les obliga á salir en defensa de sus convicciones, nada puede detenerlos, aun cuando sea preciso censurar energicamente los desaciertos del gobierno.

No era ciertamente al periódico que los ministros costean y dirigen al que le correspondía censurar la independencia del digno y apreciable fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. ¿Qué doctrinas, qué medios de gobierno y administración son esos de que los actuales ministros se valen, cuando tantos tienen en sus manos para mostrar su desagrado por la conducta de sus funcionarios? ¿Cuándo se ha visto que los ministros mismos traten por medio de la prensa de desvirtuar y ofender á los altos empleados que dependen de ellos? ¿Cuándo se ha visto que de esa manera rompa y desquicie el mismo gobierno todos los resortes de la acción administrativa?

Sería muy cómodo por un lado el llenar los bancos del Congreso de empleados dependientes del gobierno, y por otro lado imponerles la obligación de votar siempre y en todos los casos en favor del mismo gobierno; sería muy cómodo tener ciento cincuenta empleados en el Congreso, los cuales no tengan mas acción ni libertad dentro de las Cortes, sino para decir un sí perpetuo á todos los caprichos, á todos los desaciertos, á todos los desmanes del gabinete; sería muy cómodo el convertir el voto de los diputados de acto libre y espontáneo de su conciencia que debe ser, en obligación estrecha, y á la cual no pudiera faltarle sin faltar al mismo tiempo á lo que el decoro y la nobleza reclaman!

Buena, noble, brillante sería en este caso la posición de los empleados numerosos que pueblan los bancos de las Cortes. ¿Pero qué valdría su aprobación si estuviesen ligados á darla por un deber de su empleo, y no por un impulso de su convicción? En ese

caso el Congreso con sus ciento cincuenta empleados no sería mas que una oficina, y el gobierno representativo sería una farsa innoable. Eso no sucederá jamás en España, á pesar de los esfuerzos del gabinete.

Nosotros lo decimos con todos los hombres de corazón y de convicciones; en las circunstancias actuales del país hace bien el fiscal de Tribunal Supremo en continuar desempeñando las elevadas y espinosas funciones de su destino, mientras tanto que no haya desmerecido la confianza de la corona; hace bien, hace bien cien veces elocuente é ilustre diputado por Córdoba, en seguir por el noble camino de sus opiniones y de su independencia.

Párrafos hay en el artículo de la *Posdata* á que estamos contestando, todavía mas ineficaces; en ellos, sin respetar consideraciones de ninguna clase, sin reconocer límites en la vida privada, se dirigen contra personas respetables calumniosas insinuaciones y ataques que serían odiosos si su ridiculez no los desvirtuase. Si el general Narváez aleja de sí por los actos de su conducta política ó por razones privadas de las cuales nosotros ni aun hablar queremos, á los hombres que no salían de su casa, á los que antes iban á comer, á pasear y al teatro con el general Narváez, (palabras que copiamos testualmente de la *Posdata*); si personas á quienes el general Narváez creía tener bajo su dominación, según se lee en el mismo periódico, y que miraban á donde él miraba y decían que era bueno todo lo que él le agradaba; si hombres á quienes él presume haber colmado de favores; en fin, si hombres en quienes él creía hallar dóciles instrumentos se han apartado de él en estos últimos tiempos ¿de quién es la culpa? ¿Es, acaso, de la oposición? ¿Ha traído la oposición la cuestión á este terreno? ¿Han hablado jamás sus periódicos de tan desagradables asuntos? ¿Ha sido *El Universal*, acaso, el que ha aludido á esas contestaciones personales? ¿Pues por qué son los periódicos del ministerio los que toman la iniciativa en unas polémicas de esta clase que pudieran tomar un giro tan funesto? ¿Qué tiene que ver el público, ni la oposición ni *El Universal*, ni en general los periódicos con esas cuestiones, con esos asuntos privados, con esas enemistades personales, de que nos viene hablando el diario del ministerio?

¿De dónde provienen esas enemistades de que la *Posdata* nos habla? ¿Es de motivos privados? Tanto peor para el hombre cuyas exigencias injustificables, ó cuyas cualidades que no calificaremos, alejan de él á sus amigos.

¿Es de causas políticas de donde provienen esas desavenencias? Pues tanto peor para el ministro, cuya conducta como hombre público no pueden aprobar ni aun los mismos amigos y allegados á quienes él y sus periódicos suponen mas distinguidos con sus favores.

Lamentase el hombre privado en buen hora de su aislamiento, pero hágalo donde corresponde, no sacando á lucir en las columnas de los periódicos estas rencillas que solo él perjudican, y estos escándalos que tanto han de menoscabar la alta posición que ocupa al lado del trono.

Si el hombre público se lamenta porque le faltan los partidarios con quienes contaba, atribuyalo á los desaciertos de su conducta, atribuyalo á insensatos proyectos que no pueden realizarse sin grave perjuicio del país y del trono.

Hemos de traer nosotros al dominio de la publicidad las cuestiones con que nos provoca la *Posdata*?

¿Qué nos importa á nosotros, qué les importa á los redactores de *El Universal*, y qué les importa á los de la misma *Posdata*, el saber los motivos que tienen ahora los antiguos amigos del general Narváez para decir que es brusco, que es dominante y que no puede tolerarse, dado que en efecto lo digan, como la *Posdata* lo supone? ¿Son acaso esos asuntos de que nos habla la *Posdata*, de los que pueden tratarse en los periódicos, de los que conviene ventilar ante el público? ¿Qué sería dentro de poco tiempo la prensa si pudieran influir en nosotros los retos intempestivos de la *Posdata*?

También dicen los diarios del ministerio que algunas de las personas que ahora hacen una guerra cruda al general Narváez han recibido de él grandes é inmerecidas mercedes, habiéndolos él engrandecido con rápidos ascensos y favorecido con los destinos del Estado. Ignoramos nosotros quienes son esas personas á las cuales aluden los periódicos del gobierno, ni si hacen en efecto ó no hacen la oposición al general Narváez; pero sean quienes fueren y hagan lo que hicieron, ¿desde cuando acá se ha visto que se atribuyan á un ministro las mercedes y recompensas que concede la corona en uso de su prerrogativa constitucional? ¿Desde cuándo acá deben gratitud los funcionarios públicos por los destinos obtenidos en laboriosas carreras, á nadie mas que á la reina y al país? ¿Desde cuándo acá los grados, cruces y distinciones se han convertido en patrimonio de un súbdito por encumbrado que

Este se halle por el acaso, ó por las revueltas políticas? Desde cuándo acá los funcionarios públicos deben lealtad ni agradecimiento á un ministro, como pudieran deberla por favores privados?

¿Se dieron por razones de favor y de privanza esos destinos? Pues entonces, ¿qué pensaremos del ministro? Y si fueron concedidos para premiar servicios hechos á la reina y á la patria, ¿qué pensaremos de quienes los recuerdan ahora como motivo de privado agradecimiento? Pensaremos que rebajan la dignidad de los cargos públicos y humillan el decoro de las personas á quienes los confían.

Se dice que ha andado prodigo el general Narvaez en ascensos y en grados con amigos, á quienes ahora parece que se le han en cara los favores recibidos. Como si hubiese andado tan parco cuando como si el mariscal de campo de 1843 no hubiera sido nombrado teniente general, y luego gran cruz, y luego presidente del consejo de ministros, y luego capitán general, y luego grande de España y duque de Valencia! Autorizados están ciertamente sus encomiadores por su heroico desprendimiento á hablar de precipitados ascensos y de rápidos carreras!! Si el héroe de Ardoz hubiese libertado á la Europa en una batalla como la de Waterloo, no se hallaría mas abrumado de condecoraciones y honores de lo que ahora se encuentra!! Y sin embargo no conocemos sus grandes hechos de guerra.

Y después el general Narvaez no conoce la envidia. Al contrario, á oficiales jóvenes les ha ascendido prodigiosamente, haciéndoles quizá un grave daño, porque ese mismo engrandecimiento repentinamente les ha perturbado la razón sin duda. A sus rivales les ha confiado los mandos mas importantes de la Península; y á pesar de esto, todavía no están contentos.

Concede el general Narvaez á sus rivales los mandos mas importantes, en lo cual, segun la *Posdata*, ha dado sin duda una muestra de magnánima generosidad y de sublime desprendimiento. El general Narvaez, dueño de los cargos públicos, honra sobre manera á generales ilustres que han pasado largos años en los campos de batalla, que han asistido á acciones de guerra tan innumerables como gloriosas, que han llegado por sus servicios á los mas altos puestos de la milicia, confiándoles un cargo lleno de peligros y de compromisos frente á frente de los enemigos que todos los días se hace el gobierno!! Y cuando aceptan de un gobierno cuyos desaciertos se reprobaban, cargos azarosos y difíciles, lo que hacen no es prestar un servicio nuevo al trono de la Reina y á la causa de su país; lo que hacen es recibir una merced del general Narvaez: lo que hacen es recibir un favor que se les pueda echar en cara cuando el amor propio ó la soberbia del ministro se hallen resentidos. ¡Estraña doctrina la de los diarios ministeriales! ¡Estraña favor para militares elevados á las mas altas dignidades de su carrera, y muy altos tambien en el concepto público, el de esponer nuevamente su reputación y su vida en defensa de un sistema que desaprobaban. ¡Y cuando solo lo hacen por lealtad á la Reina!

Los diarios ministeriales no se miran en ajar al ejército, en ajar las dignidades de la milicia, en ajar á los hombres á quienes todavía puede necesitar el gobierno para que le presten leales servicios en los apurados trances á que ha de conducirlos su ceguedad é imprevisión.

No seguiremos á nuestros colegas por tan mal camino; nosotros respetamos las dignidades y recompensas que han sido ganadas en defensa del trono y del Estado. Nosotros nunca ajaremos el mérito de eminentes militares, de cuya espada necesita la nación, y cualesquiera que sean las filas en que se coloquen, siempre nos encontrarán dispuestos á admirar y reconocer sus servicios.

Solo combatimos una pretension que nos parece inconciliable con la magestad del trono, con la dignidad del partido conservador, con el concepto brillante que á todos merece la lealtad del ejército. Esa pretension es la de suponer que es necesaria la espada de un hombre, cualquiera que este sea, para conservar el orden público.

No; no es tan débil el trono; no es tan escasa la lealtad del ejército; no es tan desgraciado el país.

Después de la cumplida contestación

LA BIBLIOTECA.

LAS MUJERES.

PRIMER ESTUDIO:

GABRIELA

POR TODAS PARTES SE VA A ROMA.

I.

LA DINASTIA DE LOS DUFOUR.

Si yo tuviera génio para escribir una novela palpitante de emociones como las que se escriben hace treinta años, emplearía aquí veinte páginas en la descripción de las localidades, de las trampas, de las torres del Norte, de los subterráneos, y de cuanto entonces componía el escenario de cualquier novela; y mis lectores se enterarían sin sobrada impaciencia de este indispensable preámbulo.

Si yo tuviera talento para escribir una novela de costumbres, propiamente dicha, dedicaría un prólogo de las mismas dimensiones á la genealogía de la familia de los Dufour; haría el inventario de todos los muebles de la casa, de todas las cosas del barrio y de todos los barrios del distrito; enumeraría los criados, los amigos, los conocidos y hasta los animales domésticos; esplanaría sabios teorías sobre la fabricación de los diversos productos farmacéuticos que le habían hecho ocupar un alto puesto en la consideración del comercio parisiense á mas de granjearle el aprecio de los cobradores del Banco de Francia; aplazaría, en una palabra, al estilo descriptivo é inventarial, propio de los grandes poetas y de los grandes escritores, y en esta hipótesis tambien se leería con paciencia mi útil preámbulo.

Mis deberes ser este primer ensayo sobre las mujeres, su carácter, sus gustos, sus facultades y sus pasiones como lo indica el título, una historia sencilla y modesta, una historia moral y filosófica que dramática y pintoresca, no hará pasar á mis lectores por ninguno de estos procedimientos. No hay que alegrarse antes de tiempo; los hará pasar por otros. Reclamo, pues, su indulgencia para las reflexiones, análisis, consideraciones, sentencias, máximas, proverbios, aforismos, axiomas y demás entremeses que forman las decoraciones de rigor

que hemos dado á los ataques furiosos de la *Posdata*, debemos otra al *Heraldo*, y creemos que con ella vamos á poner término á una polémica ya de suyo bastante enojosa, y que por otra parte va descendiendo á un terreno indigno de nosotros. Vamos á contestar de una vez para siempre al órgano del ministerio, en el supuesto de que lo que ahora digamos sirva igualmente de respuesta á los cargos que en adelante se nos hagan si son de la misma especie que los de que en la actualidad estamos siendo objeto. Vamos á fijar de una vez la posición de nuestro periódico respecto al gobierno, respecto al partido moderado y respecto á nuestros colegas.

En el primer número de nuestro periódico anunciamos que nos proponíamos hacer la oposición al gobierno, y espusimos los motivos que para ello teníamos. Dijimos que el actual ministerio había dirigido mal los negocios del Estado, y espusimos las cuestiones en que su conducta había sido contraria á los mismos principios que proclamaba, y á los verdaderos intereses del país. Al enunciar los cargos que teníamos que hacer al gabinete, nos conformamos absolutamente en muchas cosas con las opiniones que había manifestado el *Heraldo* durante la oposición que hizo al gobierno en el último verano. Dijimos, pues, que el ministerio había conducido pésimamente la negociación de Roma como lo prueban los resultados: que no había asegurado el orden público, de manera que no estuviese fiada la seguridad del país á la lealtad de una compañía de soldados: que el sistema tributario había herido una multitud de intereses respetables sin producir los frutos que el ministerio esperaba; y por último que el gobierno lejos de haber asegurado las instituciones monárquicas y constitucionales, las ha puesto mas de una vez en peligro, y ahora mismo no están completamente seguras, puesto que todavía están en cuestión siendo una de las que sirven de alimento á los partidos. Estas son en general las causas que nos obligan á hacer la oposición al gabinete, y esas mismas eran precisamente las que obligaron á nuestro colega el *Heraldo* en el verano último á hacerla con mas violencia que nosotros.

Pero con la estación han variado completamente las circunstancias. El *Heraldo* se ha convertido de enemigo en encomiador obligado del ministerio. Merece á un cambio parcial verificado en su redacción, ya la cuestión de Roma marcha admirablemente; la opinión de las provincias ha cambiado radicalmente respecto al sistema tributario; las conspiraciones y las revueltas pasadas no dan lugar á cargo alguno contra el gabinete; la proverbial indolencia del señor Pidal (sin palabras del *Heraldo*) se ha convertido en actividad prodigiosa; y así como este verano era la continuación del gabinete lo que dividía al partido moderado, ahora es la oposición la que ha arrojado una tea de la discordia en medio de este partido. El *Heraldo* entonces, cuando el ministerio publicaba en la *Gaceta* algun acto oficial decía que el gabinete se creía al palo: el *Heraldo* entonces inventó la palabra *pidalear* para significar la indolencia del ministro de la Gobernación, el *Heraldo* entonces contaba anécdotas privadas de la vida de uno de los actuales ministros con intención á la verdad altamente ofensiva: el *Heraldo* en fin... pero no queremos proseguir refiriendo los ataques que en otro tiempo dió nuestro colega el actual ministerio, porque no tendríamos bastante espacio con todas las columnas de nuestro periódico.

El *Universal*, sin embargo, ha sido menos apasionado en sus ataques, menos personal en sus invectivas, y mas consecuente en sus opiniones. Hemos preguntado al *Heraldo* si acepta sus opiniones de este verano, si reniega, en una palabra, de sus antecedentes, y el *Heraldo* no solamente no se ha servido contestarnos á esta pregunta, sino que habla de su vida pasada como si no hubiese un abismo entre las opiniones de nuestro colega hace tres meses, y las opiniones de *El Herald* en la actualidad. En este supuesto es preciso que nuestro colega elija entre lo pasado y lo presente. Si acepta sus antecedentes, no nos hable, por Dios, de consecuencia ni de su adhesión

de este género. A veces son muy falsas, pero en cambio á veces tambien son muy pesadas.

M. Dufour había abdicado el mostrador, después de ganar cuarenta mil francos de renta en dar á la harina de París las diversas formas del fideo italiano, del alcaiz árabe, del sagu de la India, del tapioca de América, de las oleas sin patria y de otra infinidad de pastas no menos útiles al bien de la humanidad.

La fabricación de la *Utada*, del *Lacoste*, del *Candide*, del *Esprit* de las *Leyes*, del *Amor* de la *Medusa*, y de *Semiramide*, no le hubiera producido por capital tanto como importaban sus rentas. Oír, pues, con redamante falsificación pastas en vez de hacer obras maestras. Tuvo la cuadruple ventaja de no morir de hambre, ni de sed, ni de critica, ni de envidia, ni de frío, ni de desesperación, y de ser apreciado por sus contemporáneos. Todas sus pastas fueron comprendidas á la primera echada.

Tuvo tambien el raro talento de conservar sus ganancias. No es difícil para los invencibles el enriquecer; es difícil para los que no se arruinan después, como las personas de talento.

M. Dufour pasaba el invierno en el barrio del Marais, y el verano en el pueblo de Romainville. Como pagaba exactamente los alquileres, los aguinaldos y los portes de carretas, su consorte decía de él que era mas rico que *Creso*, y que el mismo no sabia lo que tenia. Estas dos expresiones son los últimos límites de la consideración popular.

En cuanto á la edad de M. Dufour nos reduciéramos á decir que se llamaba Emilio, y que su esposa respondía á la dulce palabra de Eloisia. Esta particularidad hace naturalmente ascender su bautizo á la época en que Juan Jacobo Rousseau había resucitado estos nombres, porque ni los santos pueden escaparse del influjo de la moda. Indúlgese á añadir que cuando estaban solos, los dos esposos se llamaban con hermosa abreviatura, Lisa y Mimi. Después del concubinato adoptaron con placer sus primitivos nombres. En su concepto el concubinato no había tenido otro objeto, y el primer caso mereció sus bendiciones por haber comprendido tambien los verdaderos intereses de Francia. Un exceso de precaución que revelaba la timidez política de su carácter, le había obligado, en efecto, durante el terror, á recibir el bautizo republicano; el marido se llamó Epaminondas y la mujer adoptó el ingenioso sobrenombre de Pistache. Pistache Dufour—Epaminondas Dufour—esto no carecía de cierta eufónica cadencia.—La bu-

ta política del ministerio, porque semejante pretension es una de las mas ridiculas que pueden sostenerse. Y si el *Heraldo* reniega de su vida pasada, no nos hable entonces de sus servicios, porque el *Heraldo* de hoy empezó á vivir el día en que se puso á la disposición del gabinete.

Pero de cualquier modo que sea, debemos repetir á *El Herald* la manifestación que hemos hecho ayer acerca de la situación de nuestro periódico. El *Universal* aunque establecido con los fondos de un capitalista, no recibe inspiraciones sino de sus redactores, y que son todos hombres políticos. Nosotros no nos proponemos derribar al ministerio en el sentido en que parece entenderlo el *Heraldo*, pues sería esta una pretension impropia de un periódico, sino sostener unas doctrinas que son las mismas que siempre hemos profesado; las mismas que hemos defendido en diversas vicisitudes de nuestra vida; las mismas que hemos apoyado cada uno de nosotros cuando hemos tenido ocasión de tomar parte en los negocios públicos. No somos el órgano de ninguna bandera esclusiva, y mucho menos de una persona privada: representamos, por el contrario, á los hombres honrados de todos los partidos que desean sinceramente el establecimiento de un buen gobierno, y están cansados de trastornos y de revoluciones. Que nuestra causa tiene en el país muchos partidarios que los que imagina nuestro colega, lo prueban los libros de nuestras suscripciones. Repáselos el *Heraldo* si gusta y verá como no estamos solos en España.

Tambien es preciso quede sentado que no tenemos relacion alguna con ninguno de los periódicos que han visto la luz pública antes que el nuestro; y que los que escribimos en *El Universal* no hemos tenido ocasión de hacer oposición al gabinete por el aumento de sueldo que se dió un año hace á los capitanes generales. No aceptamos por lo tanto, la responsabilidad de ningún diario en que no hemos escrito, pero estamos dispuestos á responder de lo que escribimos al presente, y no ocultamos por ciertos nombres ni atacamos nunca sino frente á frente y con la dignidad y mesura propia de nuestro decoro, y del que creemos que debe guardar la prensa en sus polémicas.

Pregunta *El Herald* qué ha ocurrido de poco tiempo á esta parte para que hagamos al gobierno la oposición que le hacemos: y vamos á satisfacerle. Los redactores de *El Universal* miraron siempre como un paso peligroso, ó por lo menos inútil, la reforma de la Constitución: creyeron siempre que la preponderancia en el gobierno de la fuerza sobre la legalidad era una calamidad para nuestro país; juzgaron que la devolución de los bienes del clero no debía proponerse á las Cortes de la manera que se propuso: censuraron en toda ocasión el sistema tributario, sino en sus bases, en la mayor parte de sus pormenores, y se convencieron de que la política del ministerio conducía á la nación á un precipicio cuando notaron que no lograban modificarla los desengaños. Desafiámos á todos los periódicos á que nos citen una sola palabra de los redactores de *El Universal* que esté en contradicción con estas opiniones. ¿Se atreverán á hacernos igual reto los redactores de *El Herald*? Pues esto es lo que ha ocurrido para ponernos en la oposición: este es el origen de nuestras censuras al gobierno. Escribimos, y como nosotros no sabemos hacerlo sino de acuerdo con nuestras convicciones, somos escritores de oposición. ¿Quiere saber mas aun *El Herald* sobre los motivos de nuestra conducta?

Que hacemos la oposición al general Narvaez. Si, hacemos la oposición al general Narvaez, pero no al general Narvaez solamente, sino á todo el ministerio, porque el ministerio es responsable de sus faltas, y porque el general Narvaez es el presidente del gabinete. Pero nuestra oposición dista mucho de ese carácter personal que nuestro colega le atribuye; y si no digamos cuando nos hemos entrometido á censurar los actos privados de ninguno de los consejeros de la nación; digamos cuando hemos escogido por tema de nuestros artículos otros asuntos que aquellos que caen bajo la jurisdicción de la prensa periódica. Los redactores de *El Universal* saben muy bien lo que se deben á

sí mismos, y lo que deben al decoro de la prensa para descender nunca á tales miserias. El gobierno ha cometido demasiadas faltas para que tengamos la necesidad de escoger, como temas de oposición, otros asuntos que sus propios actos.

Hemos contestado cumplidamente á los ataques poco merecidos que nos ha dirigido *El Herald*: hemos respondido á las invectivas con que nuestro colega ha pretendido desfogar su cólera. Pero repetimos lo que hemos dicho al principio de nuestro artículo: no volveremos á contestar seriamente á nuestro colega, mientras la polémica no se eleve un poco del terreno personal y mezquino en que él y solo él ha venido á colocarla.

Vamos á ser breves al manifestar nuestro juicio acerca de los dos discursos de contestación á la corona que se leyeron ayer en el Congreso, porque ambos documentos han de ser enteramente discutidos en las Cortes; ya han empezado á serlo en el Senado y nosotros no queremos anticiparnos á estos debates.

Nos ceñiremos á manifestar brevemente nuestro juicio y la impresión que nos ha producido su primera lectura.

Lo primero que se ocurre al comparar los dos votos, es que el del Sr. Seijas Lozano es un verdadero mensaje de oposición, al paso que el de la mayoría no es un verdadero mensaje ministerial.

Para serlo era preciso que manifestase una franca y explícita aprobación de los principales actos del gobierno; era preciso que se dijese que el gobierno ha hecho bien respecto á todos aquellos puntos en que la oposición sostiene que el gobierno ha hecho mal: era preciso, en fin, que no se presentasen en el discurso doctrinas opuestas á la conducta del gobierno.

¿Dónde hay una palabra de aprobación para la conducta observada por el gobierno en lo relativo á la importantísima cuestión de Roma? Y sin embargo, durante todo el interregno parlamentario, éste ha sido el caballo de batalla de los partidos.

El gobierno anuncia que las negociaciones continúan pendientes; la comisión pasa mas adelante, pues manifiesta su deseo de que las negociaciones tengan término: el gobierno ni una palabra dice de los intereses creados, ni de las regalías de la corona; la comisión echa en cara su olvido al gobierno recordándole atenciones tan importantes.

El gobierno nada había dicho de los países con quienes tantos años hace que andamos en desacuerdo; la comisión por el contrario, le recuerda la necesidad de renovar los lazos que desató la revolución, porque no se puede atribuir á otro objeto la frase de la mayoría en que se alude la necesidad de formar nuevos lazos de amistad con el trono legítimo. Al hablar del sistema tributario, el gobierno había indicado ligeramente su propósito de hacer en él algunas modificaciones. La comisión dedica tres largos párrafos á encarecer la necesidad y urgencia de que estas reformas se hagan en *alivio de los contribuyentes*, y en seguida habla de su esperanza de que vayan desapareciendo los defectos del plan tributario y las faltas que se han notado en la ejecución.

Si recorriésemos todos los párrafos del prolongado discurso que analizamos, en muchos de ellos podríamos hacer las mismas observaciones y fuerza es confesar que no dejan de tener fuerza las que acabamos de señalar tratándose de un documento escrito con tanta circunspección y pulso que suelen estarlo los mensajes que se envían á la corona.

Si se recuerdan por otra parte, los nombres de algunos de los individuos de la mayoría de la comisión, se conoce fácilmente que hace un contraste extraño su ministerialismo sistemático y exajerado con esas reticencias, con esas palabras de aprobación equivocada, y con las censuras mas ó menos directas que se notan en este documento; además es fama que ha sido este revisado y corregido por la mano de los mismos ministros.

¿Cómo es, pues, que ese mensaje de la corona no está escrito en un sentido verdadera y explícitamente ministerial? Esto se explica fácilmente; por una parte, la mayoría como cuenta el gobierno en las Cortes es mas fuerte por su número que por su homogeneidad, su conexión, ni su disciplina. No era seguro por lo tanto, sino que por el contrario hubiese sido muy aventurado, el pedirle su aprobación en términos categóricos para todos los actos del gobierno.

Son estos, por otro lado, de tal especie, que acaso sea posible disculparlos desde el punto de vista de los intereses privados y pasiones de partido ó bien de la abnegación y disciplina que suelen ser las prendas mas relevantes de ciertos ministeriales. Tambien es posible, cuando otro remedio no queda, san-

porque decía que era el mas respetuoso. Supóngese que quería darse las trazas de un juez jubilado.

Esto mismo se podía deducir de su chorrera de encaje, de sus largas vueltas y del alto bastón con pumo de marfil, que llevaba debajo del brazo cuando iba por la calle, y sobre el cual apoyaba gravemente la barba cuando se sentaba en vista, como si el peso de sus ideas le obligara á apuntalar su cabeza, á la manera de un peal demasiado cargado de fruta.

Excesivo temor hubiera sido este por cierto. M. Dufour no hablaba y pensaba menos. Su conversación se reducía á repetir sentenciosamente las últimas palabras de cada periodo proferido por la mujer. Si ella por ejemplo, decía al terminar alguna de sus largas disertaciones sobre el mal tiempo:

—No sé en verdad lo que le ha pasado al mundo, pero las estaciones han cambiado de un modo espantoso; es cosa que no comprendo.

M. Dufour repetía con el énfasis distraído que le era propio:

—Si por cierto; ¡es cosa que no comprendo!

Sus acciones y palabras eran solo copia de las palabras y acciones de su esposa. Había tenido una vida muy activa en los tiempos de sus sabrosas fúculas, basia que por su propia voluntad ascendió al grado de hombre sin ocupaciones; pero desde aquel momento su existencia fue puramente vegetativa, como la de los colombos y prebendados. Parecía muy cómodo tener siempre á su disposición una especie de plenipotenciario que se moviera y pensara por él. Queriendo, pues, gozar mas completamente de esa beatitud que recomendaban los filósofos, habíase convertido en sombra y eco de su conjunta persona.

Madama Dufour tenía cuanto se necesitaba para compensar el silencio y la inacción de su marido. Era una mujer pequeña y de escasa rotundidad, que llamaba honor á la eficacia de las pastas de su esposo, vivaracha, inquieta, imperiosa, de buen fondo, pero arisca y de espíritu vulgar. Hablaba muy aprisa y muy alto. Por la corrección de sus contornos, no del todo desvanecida, aun á pesar del tiempo transcurrido y de la redundante floriscencia de su salud, veníase en conocimiento de que había sido lo que vulgarmente se llama una buena chula, así como entre la yedra y el líquen que la cubren sin taparle, se juzga aun, segun los arqueólogos, del antiguo esplendor de un monumento por sus ruinas.

Los dos esposos no se separaban un solo minuto.

clonarlos en el silencio de un voto alegando para ello en el interior de la conciencia motivos de necesidad y de salvación pública. Pero lo que no se concibe es que actos semejantes puedan ser explícitamente justificados en un documento á cuyo pie se han de ver las firmas de hombres políticos respetables y que han de leer el parlamento, la nación y la Europa.

Por esto mismo, cualquiera que haya sido la intención de algunos individuos de la mayoría de la comisión, y el deseo del gobierno, la intención del mensaje no es propiamente ministerial; es un mensaje equivoco, descolorido é insignificante que nosotros no votáramos; pero una vez votado, el gobierno deberá estar poco orgulloso con una aprobación tan dudosa, pálida y mezclada de tan graves reconvenciones.

Lo contrario decimos del voto del señor Seijas: este proyecto de mensaje escrito con la templanza y la dignidad que corresponden en un documento parlamentario y que era de esperar en su autor, dirigido á la corona, es un verdadero manifiesto hecho en nombre de la oposición conservadora, el cual espresa claramente cuáles son las miras liberales, las opiniones moderadas y los verdaderos principios del partido conservador, al paso que contiene una censura explícita y terminante, de la dirección que el gobierno ha dado á los negocios públicos desde que se cerró la legislatura última.

No vemos qué razones pudiera tener el Congreso para dejar de dar su aprobación á un proyecto tan lleno de moderación y de respeto al trono, como fiel á los eternos principios del partido que se halla hoy representado casi exclusivamente en las Cortes. Es verdad que si el Congreso aceptara este proyecto, el ministerio quedaría por tierra; pero el decoro y la dignidad de los cuerpos legislativos que sufrieron algun menoscabo en la opinión pública el año anterior, se levantarían de su postoración con este acto de independencia, imparcialidad y de patriotismo.

Francamente debemos decir que este resultado no nos parece el mas probable. Si la oposición que ha aceptado el voto del señor Seijas como programa de sus ideas y sentimientos, pusiera empeño en obtener sin pérdida de un solo día un triunfo mas ó menos completo sobre el gabinete, acaso no le hubiera sido difícil el conseguirlo; en ese caso no hubiera sido imposible preparar una intriga, combinar un sistema de enmiendas; por fin, dar un solo ataque con todas sus fuerzas sobre algunos de los flancos mas débiles del ministerio, en cuyo caso este se habría visto abandonado por gran parte de sus tibios y vacilantes amigos. Mas no era esto lo que convenia á la oposición parlamentaria. Antes que todo debía esta aprovecharse de la oportunidad que se le presentaba, de hacer ostentación de sus principios é ideas de gobierno; era preciso señalar la distancia que separa al ministerio de los que antes fueron sus amigos y ahora se ven en la precisión de declararse sus adversarios; era preciso, en fin, levantar una bandera que todos pudieran divisar, y eso se ha conseguido desde el instante en que se supo que la minoría del parlamento dió su adhesión al voto del señor Seijas.

Debemos decir que obrando con esta franqueza tan noble, la oposición ha sacrificado la probabilidad de obtener triunfos inmediatos; pero cualesquiera que sean los resultados del escrutinio, la oposición está segura de obtener un triunfo en los debates. Demostrando cuan grandes han sido los desaciertos del gobierno, y cuán funesta sería la continuación de su sistema, pondrá la opinión pública de su parte que es el mayor triunfo que puede conseguir una oposición.

Rodeado el gobierno de gravísimas dificultades, no dejarán muy en breve de venir los sucesos á confirmar las previsiones de la oposición aun á los ojos de aquellos mismos que todavía no están completamente desengañados. Entonces habrá llegado para la oposición el día de triunfar en los escrutinios, como ahora el de triunfar en los debates: pero á estos últimos es á los que damos ahora mas importancia, sin que esto sea decir que no nos lisongee sobremanera el ver asociados los nombres mas brillantes del parlamento, los que representan mayor independencia y patriotismo, á las liberales y moderadas opiniones del señor Seijas.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

DIARIO DE NOTICIAS.

MADRID.

Rechazamos de una vez y para siempre la idea de una nueva coalición contra el gobierno, que nos imputa un diario ministerial como consecuencia de nuestras doctrinas. Estas son y serán siempre las de tolerancia con todas las opiniones, y moralidad en la gobernación del Estado.

Segun dice *El Tiempo*, antes de ayer tu-

A Baucis tambien le parecía muy cómodo tener siempre al alcance de su voz y de su voluntad un dócil y atento Fenelon, una boca invariablemente confirmativa, y un oído infatigable en que colocar las innumerables palabras que emitia.

Además, por una de esas rarezas que se observan en muchas mujeres de edad madura, que debieran haber renunciado ya á los amorosos pensamientos, fuerza nos es decir que Eloisa estaba horriblemente celosa del Emilio. Desde cierto día (hacia de este veinte y seis años) en que le sorprendió pasando la mano con inocente familiaridad por los cabellos de una criada, no había cesado de vigilarle y reprenderle. Toda niñera á quien él tenía la imprudencia de mirar por casualidad, ó de elojiar por justicia, era implacablemente despedida. Toda actriz que le parecía bella en el teatro, pasaba en la mente de madama por concubina de su esposo, aunque el pobre hombre apenas estaba separado de ella un cuarto de hora en cada cuarto de siglo. En fin, toda mujer á quien veía y que recibía de la galantería del nuevo Pirro uno de esos servicios recomendados por la mas pueril y honrada cortesania, y que consistían en dar una silla, acercar una banqueta, recoger un abanico, un pañuelo, un ridículo, y aun en ofrecer por distracción un polvito de rosas, era para ella una horrible Andrómeda que solo debía caer su abanico con el secreto designio de provocarle.

Estos hechos y otros mil de la misma especie atraían san incesantemente huracanes de quejas, trombas de reconvenciones sobre la cabeza de M. Dufour. El augusto anciano lo sufría todo sin responder una palabra para justificarse. Estaba convencido de que no se discute con el furor, y de que el único modo de calmarle es dejar que él mismo se calme, ora por agotarse, ora por aburrirse. Aparela, pues, á esa resignación de filósofo, á esa indiferencia de acémila, que solo puede contrarrestarse con una larga costumbre, y que caracteriza exclusivamente, segun los fiscales, unas veces á la inocencia, y otras al crimen.

Ocasiones había en que tomaba el partido de dormirse como las golondrinas, al ruido de la tempestad si sonaba muy fuerte y duraba mucho.

Agradan mucho á las viejas estos celosos arrebatos de cólera, estas tragi-comedias de sentimiento, porque mientras afectan las personas de la juventud, las parecen que se rejuvenecen.

Finalmente, lo que hacia de M. Dufour un compa-ñy

SENADO.

Sesión del día 31 de diciembre de 1843.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Se abre á las diez y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado de haber sido nombrado presidente de la comisión de gobierno interior y secretario el señor marqués de Falcés.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la discusión por párrafos del proyecto de contestación al discurso del trono.

PÁRRAFO 1.º

Se lee este párrafo, y es aprobado sin discusión.

PÁRRAFO 2.º

No habiendo ningún señor senador pedido la palabra en contra de este párrafo, se le concedió en pró al señor obispo de Coria: Sino hubiera sido por molestar la atención del Senado, en la hora avanzada de ayer antes de aprobarse en su totalidad el proyecto de contestación al discurso del trono, hubiera pedido la palabra con diferentes objetos: lo uno para congratularme por el acierto tan laudable que ha sabido desempeñar su cometido, contestando á lo que de los inocentes labios de S. M. ha oído el Senado, y también por el sentimiento de justicia con que ha sabido apreciar el celo y meritorio comportamiento de su gobierno. Otro hubiera sido mi objeto si hubiese podido decir algo sobre el digno discurso que se pronunció ayer en este cuerpo, discurso en que no encuentro cosa mas que una impugnación rigurosa al gobierno.

Señores, las obras de los hombres siempre adolecen de errores, y cuando estos errores son tales que conocidos es fácil remediarlos, mi mayor gusto y mas cumplido placer, sería siempre ayudar á desacerlos; pero no es lo mismo esto que la generalidad con que se impugnó ayer al gobierno, y principalmente las expresiones que se digeron, y que el señor presidente tuvo la bondad de tolerar cuando se habló del digno señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE. V. S. me permitirá que le interrumpa para contestar á esa alusión: el señor presidente del Senado sabe que es deber suyo conceder toda la libertad posible á los señores senadores en el uso de la palabra, y proteger la seguridad de la discusión, y hasta ahora creo que he llenado cumplidamente con este encargo. V. S. puede continuar.

El Sr. obispo de CORIA: Continúo, pues, diciendo, que me congratulo con la contestación al discurso de la corona, y por no molestar al Senado, me contraeré al párrafo que se discute y que habla de las relaciones con la Santa Sede. Acaso me explicara de otra manera á no haber tenido ayer un estremado placer en oír al señor ministro de Estado, cuando aseguró que los asuntos de Roma, en cuanto á la política, estaban ya satisfechos y concluidos, y que únicamente restaba enterarse en algunos puntos puramente religiosos; siendo esto así, ya es como una base para que podamos concebir las mejores esperanzas de que se salvarán de una vez todos los estorbos que ha habido para andar nuestras relaciones con la Santa Sede.

Ahora bien, señores, he dicho que me congratulo con la comisión por el trabajo importante que en la redacción del proyecto se ha tomado, y únicamente si el Senado me lo permite quisiera como muy oportuno, que donde se dice este párrafo: «El Senado anhela, etc.» se añadiese: «La Iglesia y la nación deberán tan importantes beneficios á la incansable solicitud y prudencia de S. M. y de su gobierno».

El Sr. marqués de VALLGORNERA: La comisión no puede menos de respetar las luces del señor senador que acaba de hablar; pero creo que cuando en estas materias que se ventilan entre la suerte y la nación española, han de mediar convenios y tratados que han de abrazar en parte las relaciones políticas entre dos naciones independientes al mismo tiempo que las relaciones mas delicadas, mas sagradas, y acaso mas importantes que han entre los fieles de una iglesia y el jefe universal de ella al hablarse de una nación que es libre e independiente, y que tiene escritos sus principales deberes en la Constitución del Estado, es claro que la Iglesia forma parte de esta nación. Así, pues, la comisión aceptaría la adición que propone el señor obispo de Coria si creyese que en el párrafo en discusión se encontraban aisladas la Iglesia y la nación. Pero como esto no es así, la comisión no puede aceptar la nueva redacción que el señor senador quiere que se le de al párrafo.

El Sr. PRESIDENTE: El señor senador debiera haber presentado su adición en la mesa como el reglamento previene, y entonces se hubiera puesto á discusión. De otro modo no me permite el reglamento que se discuta.

El Sr. OBISPO: Suplico á la comisión, señor presidente, que aunque no haya sido presentada mi adición conforme al reglamento, se sirva tomarla en consideración.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no admite suplicas. Las enmiendas se presentan por escrito.

Puesto á votación, queda aprobado el párrafo 2.º

Se lee el 3.º

El Sr. principe de ANGLONA: Yo encuentro mas decoroso, mas conciso y mas oportuno el párrafo en discusión, tal cual lo ha redactado el señor duque de Frias, y así, sin estender por escrito la enmienda, propongo esa redacción en lugar de la que la comisión presenta.

Se pregunta á la comisión si admite la redacción del señor duque, presentado como enmienda por el señor principe de Anglona, y el señor marqués de Vailgonera contesta que la comisión sigue en sostener la redacción.

En seguida se aprueba el párrafo 3.º Sin discusión es aprobado el 4.º

Se lee el 5.º, y una enmienda del señor Burgos pidiendo se supriman en él las palabras flores y metopos.

El señor Presidente pregunta á la comisión si admite la enmienda, y esta manifiesta su deseo que la se plane su autor. Mas insistiendo el señor Presidente en que si la comisión no la rechazaba claramente, no podía conceder la palabra para apoyarla, la comisión declara que no la admite.

En vista de esta observación, se concede la palabra al autor de la enmienda.

El Sr. BURGOS: Señores, sino cabe divergencia en los sentimientos que de ordinario se emplean en documentos de la especie del que examinamos, cabe y conviene hacer observaciones sobre el modo de expresarlos. Yo creo que en documentos de esta clase no cabe una sola palabra ambigua, una frase inexacta, una expresión incorrecta, una frase anacrónica y una frase que no sea la mas exacta y propia. Me habia propuesto hacer observaciones á todos los párrafos, pero considerando que esto podría dilatar una discusión que conviene abreviar, me he limitado á los que en mi opinion presentan mas de bullo la necesidad de mudar su redacción.

A esta categoría pertenece el párrafo 5.º que en la actualidad se discute. Este párrafo dice (lee) yo tengo varias observaciones que hacer sobre este párrafo.

En primer lugar llamaré la atención del Senado sobre un periodo que es el siguiente: «ha encontrado en ella el premio debido á su nuda desmedida lealtad y al fomento, etc.» Tenemos aquí un premio debido á una lealtad y á un fomento.

El Sr. marqués de VALLGORNERA: Ese es un error de imprenta de que la comisión no ha tenido la culpa.

El Sr. BURGOS: En ese caso para evitar contradicciones, porque eso forma un contraentendi muy marcado, importaría mucho que se manifestasen los errores que se hayan cometido en la imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: A lo último de la discusión se ve por la comisión de corrección de estilo las faltas que ha podido haber en la imprenta para corregirlas.

El Sr. BURGOS: Pero ¿entretanto que no se sabon esto é impugnando el proyecto, tienen derecho hacer observaciones sobre ellas?

Levanto las provincias de Ultramar, que por tantos títulos forman hoy uno de los mas ricos y preciosos flóres de la corona. Yo no sé á qué conduce este periodo, yo creo que aquí no se deben emplear metáforas, y la palabra flores lo es, y debia por lo tanto suprimirse.

Además, no sé por qué razón se ha de decir hoy, «Pues qué acaso no lo han sido siempre? Por lo tanto, me parece que tambien está demás esta palabra».

Respecto á la de metropoli, que usa la comisión hablando de la capital, no me parece que es muy oportuna, ni menos propia, porque esto podría ofender á los habitantes de aquellas provincias, pues parece indicarse lo que son los colonos, lo cual no son desde que en Cádiz se les declaró partícipes de los derechos de la Península.

Por lo tanto, pareciéndome que la redacción que yo propongo no altera de ninguna manera, los principios, los sentimientos con que está redactado el párrafo de la comisión, creo que podría sin ningún inconveniente ser aprobado por ella.

El Sr. marqués de VALLGORNERA: Las Antillas las Filipinas son indubitablemente uno de los flóres mas preciosos de la corona, y por tanto no me parece mal usada en el párrafo esta palabra. Respecto á las de hoy día, las cajas de la Habana eran auxilios anteriormente por las de Méjico, y en el día no solo no necesitan de este auxilio, sino que contribuyen con alguna cosa á España. He aquí la diferencia grande que justifica la expresión que ha usado la comisión en este párrafo. En cuanto á la palabra metropoli yo me alegro que el Sr. Burgos haya promovido esta cuestión para manifestar que de ninguna manera á una cosa esta palabra puede afectar en lo mas mínimo á aquellas posesiones. Si la comisión hubiera tenido en su seno al señor Burgos, no la hubiera usado, pero no siendo este documento una ley que es en donde podian tener fuerza sus razones, la comisión insiste en que se apruebe su párrafo.

Se volvió á leer éste y quedó aprobado.

Se lee el sexto y una enmienda del señor Burgos. El Sr. marqués de VALLGORNERA: La comisión no admite tampoco esta enmienda para que la esplane el señor Burgos.

El Sr. BURGOS: Señores, las observaciones que tengo que hacer sobre este párrafo son mas importantes que las que he hecho sobre el anterior. En primer lugar yo veo en este párrafo que las tentativas de trastornos se han estrellado siempre en la vigilancia y firmeza de las autoridades, en el excelente espíritu de los pueblos y en la fidelidad del ejército. Este último periodo ha sido añadido por la comisión, pues el gobierno decía (lee).

El párrafo del discurso del trono está redactado en los términos mas exactos sin que admita ningún género de interpretación. La comisión habla despues del ejército, cuya subordinación y disciplina pueden servir de modelo; y no hubiera querido que se dijese que la subordinación y disciplina del ejército eran las prendas mas seguras de la tranquilidad pública; la prenda mas segura ha sido y será siempre la ley.

Hay otra circunstancia que se debe tener en cuenta, y es que las personas que todo lo exajeran han hablado de un poder militar que predomina, y aunque esto no lo cree ninguna persona sensata, sin embargo, hay gentes á quienes preocupa esta idea por erróneo que ella sea; esta es otra razon por la que me oponga á que esté concebido en estos términos; aun si se dijera prenda segura, podría pasar, porque en esto no habria inconveniente.

En este párrafo hay tambien una especie de profecía cuando se dice, «que el buen juicio y los leales sentimientos del pueblo español, harán ilustre la seducción.» Es un voto político, generoso, noble, pero que no está redactado en los términos convenientes en un documento que debe ser modelo de la moderación mas profunda, y de la mas completa precisión, sin hacer profecías de esta especie que pudieran ser aventuradas; por eso he presentado mi enmienda en la que no hay ese inconveniente, y ademas está conforme con lo lo puesto en el discurso de la corona en aventurar una profecía que tiene el riesgo de no ser realizada, y de poder ser desmentida.

El Sr. NARVAEZ ministro de la Guerra: Señores, no pensaba haber hecho uso de de la palabra en el curso de esta discusión, porque los ataques que se han dirigido al gobierno han sido victoriosamente contestados por el señor ministro de Estado, con la elocuencia que le distingue, y porque las impugnaciones que se han dirigido al gobierno han sido rebatidas victoriosamente por el discurso que pronunció el señor Santalla, y tambien porque hubiera cedido la palabra á mis dignos compañeros en quienes reconozco muchos mas dotes parlamentarios y oratorios: pero el señor Burgos ha dicho una palabra en su discurso que no puedo dejar pasar desapercibida; y no porque haya salido de la boca de S. S. en quien reconozco mayor buena fe.

El señor Burgos ha hablado del poder militar como haciendo un cargo al gobierno: nos ha dicho que así se expresan varios artículos, y por cierta clase de personas. En efecto, señores: muchas veces se ha hablado por algunos, yo no sé si con buena ó mala intención, de ese poder militar, como de un poder que se opone á las leyes, y yo aprovecho la ocasión que se me presenta para rechazar una alusión que es enteramente falsa.

Principio, señores, por negar la existencia de ese poder militar que absorbe los poderes del Estado; no existe poder alguno fuera del que marcan las leyes: la prueba es que existe la libertad de imprenta, y la reunión de las Cortes en los términos que previene la Constitución del Estado. Señores: es cierto que hay un poder militar organizado según determinan las leyes que es el sostén del Estado, como un ejército que es modelo de orden de disciplina y de valor, y no me cansaré de repetirlo, que ha sido, es y será siempre necesario, para el sostén de la libertad y defensa de las leyes del Estado; un ejército cuyo comportamiento un ejército cuya organización debiera merecer elogios á todos los que aprecian en algo el sostén de las leyes del Estado, y porque sin duda alguna es al mas firme apoyo del gobierno, y al mismo tiempo un obstáculo insuperable para los anarquistas.

No basta, señores, decir que existe este poder; es necesario probar lo que se dice. ¿Soy yo, por ventura, quien abusa de su posición militar en las discusiones del gabinete á que me honro de pertenecer? Los hechos justifican todo lo contrario, y lo prueban ventajosamente: yo apelo al fallo de mis dignos compañeros. ¿Son acaso los capitanes generales de las provincias los que embarazan á las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones? No, señores, la experiencia demuestra que afortunadamente no es así.

Concluye el señor ministro aconsejando al señor Lázurriaga y sus amigos que den tregua á sus estorbos por recobrar el poder; que protegen inculcar en los ánimos de todos que nunca deben alcanzarse por medio de conspiraciones.

Se desaprueba la enmienda y se pone á discusión el párrafo.

El Sr. ISTURIZ: Yo aprovecho, señores, esta ocasión que me presentan los debates sobre el proyecto de contestación, para manifestar cuán sensible me es que un gobierno compuesto de personas á quienes aprecio sobre manera, se haya salido varias veces del sendero de la estricta legalidad en que todos los gobiernos deben encerrarse.

Yo creo que todas las formas de gobierno son buenas para un país con tal de que los hombres encargados del poder respeten sus condiciones y se atengan á ellas, y como no he visto observada esta estricta legalidad que deseo en muchos actos del gobierno y en algunos decretos como el de imprenta he creído de mi deber hacer estas observaciones porque estoy convencido de que interin no tengamos un gobierno estricto observador de las leyes, no se resolverán con buen éxito las cuestiones pendientes con otras potencias, y se restablecerán nuestras relaciones diplomáticas.

El Sr. PIDAL, ministro de la Gobernación: La cuestión, señores, cuya resolución desea el señor Isturiz, tendrá el desenlace que todos deseamos el día que se afiance en España la tranquilidad pública, y en que hayan renunciado los partidos á realizar sus ideas por medio de trastornos. He aquí por qué el primer objeto de todo gobierno ha sido siempre asegurar la tranquilidad y el respeto á las leyes, y sobre todo el que se cree una autoridad pública. El que no considere la cuestión á esta altura, no la comprende y se espone á ver pasar sobre el carro de las revoluciones con una teoría eminentemente falsa. Ha dicho que en su opinion todas las naciones pueden ser regidas por cualquiera clase de gobierno.

Esto es decir, señores, que un gobierno europeo podía importar las formas políticas de los asiáticos, y un gobierno asiático admitir las formas y practicas de los gobiernos parlamentarios. Yo diré á esto que el derecho político de los pueblos no es una cosa arbitraria sino íntima y profundamente enlazada por sus elementos constitutivos; tenga, pues, entendido el señor Isturiz que el gobierno representativo que se está estableciendo en el medio de Europa, es una necesidad de la época, es una consecuencia necesaria de la civilización, y sería luchar en vano querer establecer otra clase de gobiernos.

La empresa de establecerle no debe abandonarse, porque ahora se encuentran dificultades. Recórrase la historia de todos los países y se verá por qué trámites tan trabajosos é irregulares han llegado al aplomo y seguridad que hoy tienen.

El gobierno ha fallado en algunas ocasiones á la ley. El gobierno encontró una ley buena ó mala de imprenta, y no solo la cambió, sino que importó otra exótica. El gobierno, señores, no ha encontrado una verdadera ley de imprenta, pero por mi puedo decir que aunque la hubiera encontrado la hubiera variado.

Pero tal ley no existía; la ley estaba regida por un decreto y fue preciso arreglarla por otro decreto. El señor Isturiz se ha fundado para llamar á esta ley exótica, porque ha abolido el jurado. No parece sino que el jurado es una institución tradicional, cuando nada hay mas exótico que el mismo jurado, planta no solo exótica sino que una triste experiencia ha demostrado que no se aclimatará nunca en España.

Ha hablado el Sr. Isturiz de otros hechos en que ha

sido preciso salirse no de la estricta legalidad, sino de las garantías individuales que no entran en las constituciones modernas mas que como una declaración.

Señores, no estamos en tiempos tan normales que se nos pueda regular y medir con la misma vara que el gobierno francés é inglés. Muchas veces el rigorismo político nos ha impedido tomar ciertas medidas, que hubieran impedido el derramamiento de sangre, y una sobre todo, tengo sobre mi corazón que por ese respeto no me atreví á proponer. Hablo de la revolución de Logroño cuyas consecuencias se hubieran evitado con una traslación de domicilio.

No se pierda de vista, pues, que nosotros, en el tiempo que estamos en el gobierno, hemos tenido que organizar el país con una mano y combatir con la otra. Yo, cuando combato, lo primero que trato es de vencer. ¿Y hemos vencido, si ó no? Hemos sido severos, si se quiere, en momentos de revolución; pero terminada la lucha, hemos derramado las amistades por todas partes, como lo atestiguan Logroño, Hecho y Ansó, Alicante, Vigo y otros puntos. Cuando nuestra patria vuelve al estado normal, no será preciso fallar á las leyes; á eso tendamos, y de esperar es que con el tiempo y con los auxilios de la Divina Providencia (¡juertas risas en la tribuna pública!), gobernaremos al país sin necesidad de apelar á esos medios.

El Sr. principe de ANGLONA: he creído oír al señor Burgos que no debía consignarse en el párrafo que la cordura y sensatez del pueblo español habian ayudado al gobierno en la empresa de organizar al país. Yo creo, señores, que en España no ha habido verdadera revolución, y que la cordura y sensatez del pueblo español, que siempre ha contrariado la revolución, se debe en gran parte á los beneficios de la paz.

El Sr. BURGOS: Yo no he dicho nada que pueda poner en duda la cordura y sensatez del pueblo español.

Se aprueba el párrafo 6.º

Se lee el 7.º y una enmienda del señor Burgos relativa á manifestar que era sumamente satisfactorio que las leyes orgánicas se hubiesen planteado sin mas obstáculos que los naturales.

El Sr. Burgos apoya la enmienda manifestando que en el se emplean algunas líneas á recordar hechos inútiles que todos tienen presentes.

El Sr. Isturiz insiste en la conveniencia de dejar el párrafo como está.

Se pone á votación, y es desaprobad la enmienda del señor Burgos.

El Sr. ministro de la Gobernación rechaza con energía la calificación de arlequin, con que ayer hizo el señor Lázurriaga de las leyes orgánicas, y añade que este arlequin ha destruido el gorro encarnado, que era lo que existía, y que entre uno y otro, está por el primero.

Pasa en seguida á manifestar cuán lejos están las leyes orgánicas de la imitación de las de Napoleón.

El Sr. LÁZURRIAGA estraña que el señor presidente del Consejo haya dicho que pertenece á su partido, cuando los hombres de gobierno solo deben pertenecer al país. Se lamenta de que el gobierno retrase tanto el entrar en el camino legal y cree que puede tener fuerza sin despojar al país de la intervención y administrativa.

El Sr. NARVAEZ, ministro de la Guerra dice que no ha llamado anarquistas á los amigos del señor Lázurriaga, pues solo son á los revolucionarios á los que atacan con las armas, y que es imposible pretender que el gobierno no se salga de la ley cuando ve atacado el orden público y amenazada la sociedad.

El señor Armeriz sostiene que lo que pretende el partido de quien es eco el señor Lázurriaga, es lo que pretendía en 1840, esto es, ayuntamientos sin enlace ni tutela.

Se aprueba el párrafo 7.º, y sin discusión el 8.º

Se lee el 9.º y una enmienda del señor duque de Castrorejo, Valmediano, Vilabrada y otros en que se censura al sistema.

La comisión pide tiempo para meditarla.

El Sr. ministro de HACIENDA se levanta para decir que cualquiera que sea el parecer de la comisión, se opone abiertamente.

Pasa la enmienda á la comisión con otras de los señores Burgos y principe de Anglona.

Se aprueban sin discusión los párrafos 10, 11 y doce.

El Sr. PRESIDENTE: El viernes continuará la discusión pendiente, levántase la sesión, eran las cinco.

Juicio crítico de la sesión del día 31.

El interés de la sesión de ayer en el Senado ha superado en mucho al que ofreció la anterior.

Principióse á discutir por párrafos el proyecto de contestación al discurso del trono. Fueron sucesivamente aprobados el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º sin mas incidentes que una insignificante adición del señor obispo de Coria al 2.º que no fué admitida ni por la comisión ni por el Senado, y varias enmiendas tambien de escasa importancia del principe de Anglona y el señor Burgos al 3.º y 5.º que sufrieron igual suerte. Con la discusión del 6.º principié la verdadera importancia y el alto interés del debate: una enmienda del señor Burgos relativa á que no se dijese que el ejército era la única y mas segura prenda del orden público, excitó los instintos oratorios del señor presidente del Consejo, y lo lanzó por primera vez en esta legislatura al campo parlamentario. Opinaba aquel señor senador que si bien el ejército era un modelo de lealtad y de disciplina, al par que una garantía del orden público, y que por lo mismo merecia una mención honorífica de la alta Cámara, no era la única, pues que la verdadera y mas segura garantía de la paz era la sensatez de los pueblos, y la buena dirección de la opinion pública. El general Narvaez, creyéndose aludido por la frase de predominio militar que dejó escapar el señor Burgos, tomó de aquí ocasión para pronunciar uno de esos discursos, tan abundantes de palabras como pobres de ideas, y que solo se distinguen por la vehemencia con que son pronunciados. Oyendo que el señor Burgos habia hablado del ejército, juzgó oportuno salir á su defensa. Error antiguo es este en el ministro de la Guerra, el cual, á todo trance, y venga ó no venga á cuento, busca ocasiones de hacer creer que necesita el ejército de sus elojios. ¿Desde cuándo acá necesita en España el valiente, el leal, el sufrido ejército, cuyas glorias todos conocemos y admiramos á porfía, de las apologías de un ministro? Nos parece preciso repetir que no hay en España partido alguno, ni dentro ni fuera del parlamento, que no reconozca los eminentes servicios que nuestro ejército ha prestado á la causa de la reina, de la libertad y del orden público. Lo que algunos no quieren es que se confunda la causa del ejército con la de un ministro, y que los innumerables méritos de la Milicia española se esploten en beneficio de la ambición de un magnate.

Concluyó el señor Narvaez su peroración diciendo que ahora mas que nunca era preciso contener la libertad de imprenta, porque ahora mas que nunca habia roto todos los vínculos y atacaba con sudescenso todos los principios sociales. Creemos que esta peregrina y estraña filípica no iría fulminada contra la oposicion conservadora, porque nosotros, defensores acérrimos del orden, de la estricta legalidad, de los buenos principios constitucionales, combatimos al ministerio Narvaez en nombre y

como infractor de esos mismos principios.

Un breve pero lógico discurso del señor Isturiz provocó una respuesta del señor ministro de la Gobernación. Contendentes y precisos fueron los ataques de aquel señor senador, que todos pueden encerrarse en esta notable frase: «El gobierno preconiza principios constitucionales y obra como absolutista.» Entre multitud de diavagaciones históricas nada de sólido pudo responder al señor Isturiz el mal parado ministro. Soltó el señor Pidal entre otras una singular confesión que fué la siguiente. Yo cuando combato, lo primero que trato es de vencer. ¿Y hemos vencido, si ó no?

Esas, señor Pidal, no son las palabras de un hombre de gobierno; no son las doctrinas de un hombre de orden, sino pura y simplemente las de un revolucionario. ¿Que mas pudieran decir los franceses de 1793? ¿Que mas pudieran decir los españoles de 1840? Lo primero que trato es de vencer: ¿hemos vencido, si ó no? ¿Que mas pudiera decir el dictador mas desaforado ni el jacobino mas tremebundo? ¿Pues y los medios no son nada? ¿Y los principios sobre los cuales reposan los gobiernos, y las mismas sociedades, nada importan tampoco? ¡Oh! todos vencen, señor Pidal: los revolucionarios tambien vencieron en 1835, en 1836 y en 1840!

El señor Pidal hace ostentación de doctrinas y de teorías en sus discursos; mas para el señor ministro son los principios una gala de erudición y nada mas. Incurre el señor Pidal con otras personas en el vulgar error de creer que cada cual debe tener las doctrinas en su cabeza, como tiene los libros en su biblioteca; con la única diferencia de que suele el señor Pidal hacer mucho uso de sus libros, y á veces inoportunamente, al paso que jamás se acuerda de la práctica de los principios. El señor Pidal lo que quiere es vencer á toda costa, esto es, será á toda costa ministro. El señor Pidal es constitucional en teoría.

Seguía la discusión su curso sin mas incidente que uno muy notable, y que ha dado una gran importancia á las próximas deliberaciones del alto cuerpo. Hablamos de una enmienda cuyo objeto es señalar con energía los defectos del nuevo sistema de hacienda.

Al pie de la enmienda vimos con gusto que figuraban los nombres de distinguidos personajes de nuestra aristocracia. Con gusto hemos dicho, y no será menor el de todos cuantos deseen como nosotros que entren los representantes de nuestras glorias antiguas á tomar en los negocios del Estado la parte que les corresponde legítimamente. Manifestando un interés eficaz por libertar á los pueblos de las durasimas cargas que los oprimen, harán un uso verdaderamente noble y patriótico de su independencia.

Esta enmienda, que pasó á la comisión, será discutida el viernes juntamente con otras sobre el mismo asunto de los señores Burgos y Anglona.

Preséntase al Senado una ocasión brillante de realizar su importancia política desde el primer día. Acaso á los ministros les está reservado un terrible desengaño, porque no es probable que los hombres distinguidos y eminentes por su posición social, por su nacimiento, ó por sus servicios, que componen el alto cuerpo colegislador, se acomoden á llevar la coyunda ministerial con la misma humilde sumisión de que ha dado pruebas heroicas cierta fracción de nuestro parlamento.

Desconcertado sin duda el Sr. Mon con esta inesperada acometida, protestó en tono algo descompuesto y no muy parlamentario contra su admisión: admita ó no admita la enmienda la comisión, el gobierno la rechaza abiertamente.

Ya está, pues, arrojado el guante: la cuestión tiene una alta importancia.

COMUNICADO.

Señores redactores de El Universal.

Muy señores míos: Ruego á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado, con el objeto de deshacer en parte un error en que tan á menudo el público se hallan.

En el número 5.º correspondiente al sábado 27 del corriente, bajo el epígrafe de Pascua universal, insertan ustedes un extenso artículo satírico, en el que entre otras felicitaciones de pascua lo hacen á los asturianos, como suponiendo sean los solos que comen los torrones repartidos por SS. EE. Como esa verdad no lo sea del todo, y como encierre la prueba de una grande injusticia por parte de aquellos, creo hallarme en el caso, como asturiano y conocedor del país y sus naturales, de hacer las aclaraciones siguientes, sin temor al fallo de la justicia ni menos de la opinion pública, porque al decir la verdad, mi corazón los espera tranquilos.

Sabido es, porque una triste experiencia nos lo está demostrando, que los actuales ministros nuestros no son ni han sido jamás hombres de partido y si solo de pandilla; la de estos naturalmente debe componerse en su mayor parte de sus paisanos y amigos de la infancia, y he aquí cuáles son los asturianos agraciados. Cuántos hay llenos de servicios, de mérito y que aun habiéndose sacrificado por ellos, sin mas que por ser del país, se encuentran hoy en la indigencia, y lo que es peor, sufriendo humillaciones de esos mismos hombres á quienes generalmente sacrificaron su porvenir y sus intereses, cuando ellos se hallaban en la adversidad!

Una prueba de lo que llevo dicho, para que no se crea escrito por resentimiento, pues ninguno tengo. El ministro de Hacienda como de una regular casa de Asturias, criado en la capital de la provincia etc. etc. tiene mas afecciones, mayor número de compromisos de pandillaje: he aquí porque es mucho mayor el número de paisanos que ha colocado, prescindiendo de muchos de ellos lo fueron por personas que superior aprovechar oportunidades, hallándose cerca de aquel: el señor ministro de la Gobernación á es cepcion de las personas que pueda tener en su secretaría y que no todas deben ser puesto al favor, á que otros asturianos ha colocado? á ninguno mas que á sus parientes, y ¿porqué? porque el señor Pidal como un hijo de una familia oscura apenas contaba relaciones en su país, donde fuera de la semi-alea en que nació se puede decir no le conocian, debe su primer nombramiento de diputado al empuje que al señor conde de Toreno formó en ello, y aun para conseguirlo costó á los amigos de aquel grandes esfuerzos y desembolsos.

Estos son los hechos con los que queda demostrado que solo los astures pertenecientes á la pandilla de esos señores son los agraciados, mientras que acaso los que cuentan mayor número de servicios y méritos se encuentran despreciados por dichos señores, y arrebatados de haber contribuido á la ruina de su patria con el elevamiento de ellos.

Es de Vds. con toda consideración, su mas atento S. S. Q. S. M. B. JOSE AGUSTIN ARQUELES.

ADVERTEN.

Hemos prometido al publico hacer en nuestro periódico mejoras considerables, y vamos desde luego á empezar á cumplir nuestro empeño. Apenas hubo salido á luz el primer número de nuestro periódico, recibimos una multitud de anuncios, que por la abundancia de materiales no han podido tener publicidad hasta ahora. Pero prometimos dar suplementos cuando las columnas de nuestro periódico no bastasen, y ha llegado ya este caso.

Hoy recibirán nuestros suscritores una hoja separada donde hallarán todos los anuncios que se nos han remitido, y del mismo modo publicaremos otras semejantes, siempre que la abundancia de materiales nos obligue á ello. Si el comercio de esta capital sigue favoreciéndonos como hasta ahora con sus anuncios, presumimos tener necesidad de repetir nuestros suplementos con bastante frecuencia, y todos los recibirán nuestros suscritores sin aumento alguno en el precio de suscripción.

Tambien nos proponemos hacer mejoras notables en el papel que ahora usamos, para lo cual hemos anunciado una subasta de 20,000 resmas, habiendo ya recibido proposiciones de algunos fabricantes.

Hemos tomado asimismo todas las medidas necesarias para regularizar la repartición de nuestro periódico. Habiendo alcanzado en brevisimos dias un número de suscritores infinitamente mayor al que tuvo nunca en Madrid ningún periódico, no ha sido posible organizar en tan corto espacio un sistema metódico para que todos recibian su diario á la hora conveniente. Hemos tenido que luchar con dificultades gravísimas, propias unas de la magnitud de nuestra empresa, y otras de la prodigiosa publicidad que ha conseguido ya nuestro periódico.

Por último, para que El Universal contenga aun mas materia que la que hoy tiene, y por consiguiente mayor variedad y abundancia de lectura, hemos determinado variar aquellos de sus tipos que ocupan mayor espacio.

Asi vamos correspondiendo á la acogida favorable que nos ha dispensado el público. Pero no han de ser estas las últimas mejoras que recibirá nuestro periódico; otras estamos meditando que tambien anunciaremos al público oportunamente.

AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.

Desde el sábado 27 ha empezado El Universal á hacer una tirada de ocho resmas solo para la edicion de Madrid. Es decir, que repartimos en la capital un número de ejemplares infinitamente mayor que todos los de mas periódicos, y muy superior al de los diarios de anuncios. Tan extraordinaria ha sido la aceptación que ha merecido El Universal, y tan prodigiosa el número de suscritores que nos han favorecido en los pocos dias que contamos de vida.

Asi, pues, las personas que gusten favorecer nuestras columnas con sus anuncios, pueden estar seguros de que dentro del mismo Madrid han de tener estos una publicidad y circulación que no puede proporcionarles ningún otro órgano de la prensa. Aquellos á quienes interese, pueden contar tambien con una circulación estensísima en las provincias. Para que no se puedan atribuir estas seguridades á ninguna clase de charlatanismo, quedan autorizadas las personas á quienes se interesa á presenciar la tirada de El Universal, ó su distribución entre los repartidores.

Ofrecemos insertar toda clase de anuncios de cualquier especie que sean, al precio arreglado y módico de cuatro cuartos por línea. Las personas que gusten insertarlos pueden acudir á la redacción de este periódico calle de Jacometrezo, número 80.

El día en que la abundancia de materiales nos impidan insertar los anuncios que se nos traigan ofrecemos desde ahora publicar hoja separada que distribuiremos con el Universal.

Los suscritores del Universal en vez de pagar á razon de cuatro cuartos por línea no satisfarán sino á razon de dos.

Como la industria y el comercio no pueden existir sobre una base estensa, ni prosperar á menos de que la publicidad asegure una estensa circulación á sus productos, creemos haberles hecho un verdadero servicio proporcionándoles este medio de darles salida.

Si hasta el día